

**DETALLE TÉCNICO**

Ítem / Línea	Tipo Vehículo	Especificaciones	Descripción del Servicio	Cantidad	
1	Vehículo (SEDAN/SUV 4X4 en caso que las condiciones climáticas y topográficas lo requieran)	Los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte, mediante modalidad de arriendo, deberán cumplir con las siguientes características, a fin de asegurar la correcta ejecución del servicio:	<p>Servicio de arriendo de Vehículo (Conductor-Vehículo y combustible) para traslado de funcionarios como apoyo de programa Cuidados Paliativos Universales de mayo a diciembre 2026, en los siguientes horarios: : <b>LUNES A JUEVES DE 8:00 A 15:00 HRS. Y VIERNES DE 08:00 A 14:00 + 2 VEHICULOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS</b> donde se realizará distribución y/o rotación según la necesidad del referente técnico.</p>	6	
		<p>Mecánicamente con toda la documentación al día (Revisión Técnica, Permiso de Circulación, SOAP).</p> <p><b>Seguros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente.</li> <li>• Contar con seguro contra todo riesgo vigente durante toda la ejecución del contrato.</li> <li>• Contar con seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros.</li> <li>• Contar con cobertura para los pasajeros transportados durante la prestación del servicio.</li> </ul> <p>La documentación que acredite la vigencia de estos seguros deberá ser presentada al momento de la oferta y mantenerse actualizada durante toda la ejecución del contrato.</p>			
		Padrón			El recorrido del vehículos promedia 60 Km al día dentro de la comuna de Viña del Mar
		Aire acondicionado.			
		Con capacidad para 5 pasajeros.			<p><b>Referente Técnico:</b> EU: Daniela Ubilla Lillo o su reemplazante</p>
		Combustible proporcionado por el proveedor adjudicado.			
		<p>Antigüedad del vehículo:</p> <p>Vehículo con máximo 5 años de antigüedad. El requisito de antigüedad máxima de los vehículos se establece con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad mecánica y continuidad operativa del servicio, considerando la naturaleza asistencial del Programa de Cuidados Paliativos Universales.</p> <p>Asimismo, se busca asegurar una mayor eficiencia en los traslados, disminuir el riesgo de fallas mecánicas y evitar interrupciones que puedan afectar la atención oportuna de los usuarios.</p>			
<p><b>Requisitos del conductor:</b></p> <p>El proveedor deberá mantener actualizada y disponible la documentación del conductor durante toda la vigencia del contrato, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir vigente</li> <li>• Hoja de vida del conductor</li> <li>• Certificado de antecedentes</li> </ul>					

	<p>La cual podrá ser solicitada en cualquier momento por el referente técnico para efectos de control y validación.</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p><b>Uso de aplicaciones de geolocalización:</b> El conductor deberá contar con aplicación de geolocalización activa (Google Maps, Waze u otra similar), la cual deberá ser utilizada durante la jornada para optimizar rutas, tiempos de traslado y asegurar la eficiencia del servicio.</p> <p><b>Sistema de registro (bitácora):</b> El conductor deberá mantener una bitácora diaria del servicio, la cual podrá ser en formato papel o digital. Esta deberá registrar información relevante de cada traslado, tales como horario, recorrido, profesional trasladado y observaciones, con el fin de asegurar la trazabilidad, control y seguimiento del servicio.</p> <p>El conductor deberá portar teléfono celular operativo con sistema manos libres durante la jornada laboral.</p> <p><b>Restricción tipo de vehículo:</b> No se permitirá el uso de vehículos tipo city car ni camionetas, por no cumplir con condiciones mínimas de espacio, seguridad y funcionalidad requeridas para el servicio. Los vehículos deberán contar con adecuada capacidad interior, confort en el traslado y condiciones que permitan el transporte seguro de funcionarios de salud y/o insumos clínicos, asegurando la continuidad operativa del servicio.</p>		
--	---	--	--